**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

**No. GS-2022/** 00005768 **GRUCO - JEFAT 17.5**

Bucaramanga, 27 ABRIL 2022

Patrullero
CESAR ALBEIRO VERA CONTRERAS
Responsable Validación de Derechos
Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander
Bucaramanga.

Asunto: Notificación supervisión Aceptación de oferta N° 68-7-20022-22 (SFI 022).

De manera atenta me permito enviar, copia en medio magnética (archivo "pdf" de la **aceptación de oferta de Prestación de Servicios de Salud** No. **68-7-20022-22 (SFI 166)**, suscrito con **CENTRO NEUMOLÓGICO DEL NORTE S.A.S.** identificada con NIT. **901.064.210-3**, cuyo objeto es la **"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA**"**, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas de la aceptación de oferta de Prestación de Servicios de Salud, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día **28/04/2022** y fecha de término el **31/08/2022**.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución de la aceptación de oferta de Prestación de Servicios de Salud, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta de Prestación de Servicios de Salud del proceso **PN RASES N° 5 MIC 008 2022** y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

**CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón de la aceptación de oferta
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución de la aceptación de oferta
- ✓ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de la aceptación de oferta, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

**CARÁCTER FINANCIERO**

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ✓ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
- ✓ Verificar que la aceptación de oferta esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

**CARÁCTER TÉCNICO**

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ✓ Certificar el cumplimiento de la aceptación de oferta en sus diferentes etapas de ejecución
- ✓ Controlar el avance de la aceptación de oferta con base en el cronograma previsto
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

**CARÁCTER LEGAL**

- ✓ Suscrita la aceptación de oferta, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta, que las mismas permanezcan vigentes
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión de la aceptación de oferta
- ✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación de la aceptación de oferta y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición de la aceptación de oferta, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución de la aceptación de oferta

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)
- ✓ Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL o cumplimiento de pago de parafiscales.
- ✓ Anexo reevaluación de proveedores (si aplica).

Atentamente,

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

Elaborado por: IT. John Edgardo Pachón Rojas
Revisado por: CT. Erik Gabriel Ramos Manzola
Fecha de elaboración: 27-04-2022
Ubicación: C:\Users\john.pachon\Documents\CONTRATOS 2022\4. PROCESOS 2022\3. PROCESOS RASES 2022\4. ALERGOLOGIA DENOR

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Calle 60 N° 27 – 82 Conucos
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
**www.policia.gov.co/disan**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**